Barranquilla, Septiembre de 2022

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto : SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL EJERCICIO DE LOS ROLES QUE ESTABLECE EL DECRETO 648 DE 2017" RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relaciona en el cuadro a continuación:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DEYANIRA DEL CARMEN DELGADO MANCO	1.047.339.204	202202407	16-sept-22	$ 59.704.000
LINDA MARTINEZ FIGUEROA	32.855.894	202202406	16-sept-22	$ 49.040.000
YONYS MARAÑÓN MANOTAS	8.647.972	202202404	16-sept-22	$ 34.120.000
TONY PACHECO NAVARRO	1.143.438.796	202202461	16-sept-22	$ 29.856.000
MARIA LUZ REDONDO OSPINO	32.750.520	202202565	18-sept-22	$ 40.000.000
CRISTINA DE LA CUESTA GALLÓN	55.224.604	202202463	19-sept-22	$ 40.000.000
ANGÉLICA HENRÍQUEZ SOLANO	1.042.999.941	202202405	27-sept-22	$ 49.040.000

A solicitud le presento de manera respetuosa con las siguientes consideraciones a saber:

1. Que el plazo de ejecución de los contratos relacionados en el cuadro de información se pactó por un término de Ocho (8) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Que en cumplimiento del Decreto 628 de 2017, la Secretaría de Control Interno debe desarrollar su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.
3. Que la Secretaría de Control Interno elabora anualmente el Plan Anual de Auditoría, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y contiene los trabajos a cumplir en cada vigencia, con el objetivo para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.
4. Que para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2022, y en particular de las actividades programadas durante el periodo septiembre – diciembre, se requiere del apoyo profesional de los contratistas citados, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS 2022	FECHA DE EJECUCIÓN	CONTRATISTAS QUE APOYA
Auditoría al Sistema General de Participaciones – Sectores Salud, Educación y Agua Potable	31-dic-22	Todos
Auditoría al Cierre Contable 2021-2022	30-nov-22	Angélica Henríquez Solano – Linda Martínez Figueroa
Auditoría a la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento.	30-sep-22	Angélica Henríquez Solano – Linda Martínez Figueroa
Apoyo a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad y al Sistema de Gestión Ambiental.	31-dic-22	Tony Pacheco Navarro - Yonys Marañón Manotas - Cristina De la Cuesta Gallón
Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de la Gobernación del Departamento del Atlántico – Tercer Trimestre de 2022	31-12-222	Angélica Henríquez Solano – Linda Martínez Figueroa
Auditoría de Gestión a las Secretarías de Cultura, Interior, Capital Social, Infraestructura y Desarrollo Económico	31-dic-22	Deyanira Delgado Manco

5. Que de conformidad a lo antes mencionado, existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos en el cuadro aquí relacionado.

6. Por lo anterior, en mi calidad de supervisor de los contratos antes descritos resalto la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que actualmente apoyan el ejercicio de los roles que establece el decreto 648 de 2017, a saber: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control. De esta manera se garantiza la continuidad y eficiencia de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, que se encuentra en cabeza de dicha secretaría.

7. Que en atención a la necesidad planteada, se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	PLAZO PRORROGA	VALOR TOTAL DE LA ADICION
DEYANIRA DEL CARMEN DELGADO MANCO	1.047.339.204	202202407	3 MESES y 14 DIAS	$ 26.120.500
LINDA MARTINEZ FIGUEROA	32.855.894	202202406	2 MESES Y 14 DIAS	$ 15.325.000
YONYS MARAÑÓN MANOTAS	8.647.972	202202404	2 MESES Y 14 DIAS	$ 10.662.500
TONY PACHECO NAVARRO	1.143.438.796	202202461	2 MESES Y 14 DIAS	$ 9.330.000
MARIA LUZ REDONDO OSPINO	32.750.520	202202565	2 MESES Y 15 DIAS	$ 12.500.000
CRISTINA DE LA CUESTA GALLÓN	55.224.604	202202463	2 MESES	$ 10.000.000
ANGÉLICA HENRÍQUEZ SOLANO	1.042.999.941	202202405	2 MESES	$ 12.260.000

8. Que se cuenta para adicionar los contratos mencionados el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202202207 con fecha de expedición 5 de septiembre de 2022.

9. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

10. Se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que en los contratos, se establezca como forma de pago de la adición N° 1 para cada contrato así:

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN
DEYANIRA DEL CARMEN DELGADO MANCO	1.047.339.204	202202407	$ 26.120.500	3 pagos iguales mensuales por valor de 7.463.000 y un pago final a 31 de diciembre de 2022 por valor de 3.731.500
LINDA KATHERINE MARTINEZ FIGUEROA	32.855.894	202202406	$ 15.325.000	2 pagos iguales mensuales por valor de 6.130.000 y un pago final a 30 de noviembre de 2022 por valor de 3.065.000
YONYS MARAÑÓN MANOTAS	8.647.972	202202404	$ 10.662.500	2 pagos iguales mensuales por valor de 4.265.000 y un pago final a 30 de noviembre de 2022 por valor de 2.132.500
TONY PACHECO NAVARRO	1.143.438.796	202202461	$ 9.330.000	2 pagos iguales mensuales por valor de 3.732.000 y un pago final a 30 de noviembre de 2022 por valor de 1.866.000
MARIA LUZ REDONDO OSPINO	32.750.520	202202565	$ 12.500.000	2 pagos iguales mensuales por valor de 5.000.000 y un pago final a 3 de diciembre de 2022 por valor de 2.500.000
CRISTINA DE LA CUESTA GALLÓN	55.224.604	202202463	$ 10.000.000	2 pagos iguales mensuales por valor de 5.000.000
ANGÉLICA MARIA HENRÍQUEZ SOLANO	1.042.999.941	202202405	$ 12.260.000	2 pagos iguales mensuales por valor de 6.130.000

De antemano gracias por la colaboración y atención prestada.

Atentamente.

MAURO MOLINA CONSUEGRA
Supervisor
Profesional Especializado Código 222- Grado 07
Secretaría de Control Interno del Departamento del Atlántico